GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI

BNF

Contrato BNF-P N° 527 /2023

SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOBBIES DE CAJEROS AUTOMÁTICOS.

Entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, domiciliado en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su **Presidente**, el Economista **MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA**, con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 12 del 15 de agosto de 2023, y por el **Encargado de Despacho de la Gerencia General**, el Licenciado **CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA**, con Cédula de Identidad Civil N° 978.240, designado por Resolución N° 20 inserta en el Acta 60 del 30 de agosto de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, el **CONSORCIO DE LIMPIEZA LM (MAFARA S.A. - LAYA CONSTRUCCIONES S.A.)**, con Registro Único del Contribuyente N° 80139484-8, domiciliada en la Calle Coronel Martínez 9017 casi Prof. Guillermo Leoz, de la Ciudad de Luque, representada por la señora **MAGALÍ YUDIS BRITEZ**, con Cédula de Identidad Civil N° 2.959.902, en calidad de **Representante Legal**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para el **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOBBIES DE CAJEROS AUTOMÁTICOS"**, a través del Sistema de Subasta Electrónica, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

La **CONTRATANTE** contrata al **PROVEEDOR** para que este le provea los servicios, en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, su anexo correspondiente y la oferta según su detalle.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del **PROVEEDOR**;
5. La resolución de adjudicación N° 6 Acta 84 de fecha 21 de noviembre de 2023, y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son:

- La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

CONSORCIO DE LIMPIEZA LM
RUC 80139484-8

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 427.141/2023.----------

Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la probación presupuestaria correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2051/03.----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 28/2023**, para el **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOBBIES DE CAJEROS AUTOMÁTICOS"**, convocado por la **CONTRATANTE**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 6 Acta 84 de fecha 21 de noviembre de 2023, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.-----

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) en G.	Precio total (IVA incluido) en G.
1	72102802-006	C.A.C. BARRIO SAN FRANCISCO	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
2	72102802-006	HOSPITAL INNAN	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
3	72102802-006	CLUB RAKIURA	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
4	72102802-006	MILITARES - COMANDO DE LA AERONÁUTICA	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
5	72102802-006	CONGRESO NACIONAL	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
6	72102802-006	COSTANERA DE ASUNCIÓN - PALACIO DE LÓPEZ	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
7	72102802-006	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
8	72102802-006	COOPERATIVA COMECIPAR	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
9	72102802-006	COOPERATICA 8 DE MARZO - LAMBARÉ	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
10	72102802-006	SUPERMERCADO REAL - SAN VICENTE	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
11	72102802-006	COOPERATIVA CREDIVILL VILLETA	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
12	72102802-006	MUNICIPALIDAD DE YPANE	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
13	72102802-006	MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
14	72102802-006	COOPERATIVA PINOZA (Prox. Cred. Agri. de Habilitación)	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
15	72102802-006	HOSPITAL EMERGENCIAS MEDICAS	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
16	72102802-006	FARMACIA PUNTO FARMA	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
17	72102802-006	SUPERMERCADO GRANJA DIRECT - AVIADORES	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
18	72102802-006	HOSPITAL CENTRAL DE SAN LORENZO (CALLE 'I)	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
19	72102802-006	HOSPITAL DE CLINICAS	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
20	72102802-006	HOSPITAL DEL CANCER Y DEL QUEMADO	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
21	72102802-006	SUPERMERCADO REAL - CAPIATA	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
22	72102802-006	HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
23	72102802-006	SUPERMERCADO STOCK - ITA	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
24	72102802-006	HOSPITAL GENERAL DE LUQUE	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
25	72102802-006	SUPERMERCADO LUISITO - LUQUE	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
26	72102802-006	JUSTICIA ELECTORAL	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
27	72102802-006	SUPERMERCADO LUISITO - EUSEBIO AYALA	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
28	72102802-006	MERCADO DE ABASTO NORTE	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
29	72102802-006	SUPERMCERCADO LT LIMPIO	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
30	72102802-006	SUPERMERCADO LUISITO - LIMPIO	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
31	72102802-006	MILITARES - COMANDO DE INFANTERÍA DE LA MARINA	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
32	72102802-006	POLICIA - COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
33	72102802-006	MILITARES - COMANDO EN JEFE DE FUERZAS ARMADAS (MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL)	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
34	72102802-006	MINISTERIO DE SALUD	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
35	72102802-006	MINISTERIO DE HACIENDA	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000

CONSORCIO DE LIMPIEZA LM
RUC 80139484-8

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

36	72102802-006	MINISTERIO PUBLICO 1	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
37	72102802-006	MINISTERIO PUBLICO 2	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
38	72102802-006	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
39	72102802-006	SHOPPING ROYAL PLAZA	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
40	72102802-006	PASEO AVELINO	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
41	72102802-006	SENACSA	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
42	72102802-006	PETROPAR VILLA ELISA	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
43	72102802-006	SUPERMERCADO STOCK - SAN ANTONIO	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
44	72102802-006	PETROPAR VILLA HAYES	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
45	72102802-006	POLICIA - COMISARIA BENJAMIN ACEVAL	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
46	72102802-006	POLICIA - ACADEMIA DE POLICIA LUQUE	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
47	72102802-006	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADES	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
48	72102802-006	SENAD - Comisaria 15	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
49	72102802-006	SUPERMERCADO STOCK - TERMINAL	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
50	72102802-006	SHOPPING CATORCE Y MEDIO SAN LORENZO KM14	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
51	72102802-006	SHOPPING SAN LORENZO	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
52	72102802-006	SHOPPING MALL EXCELSIOR	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
53	72102802-006	5TA. AVENIDA	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
54	72102802-006	SHOPPING PASEO 1811 FERNANDO DE LA MORA	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
55	72102802-006	SUPERMERCADO EL PUEBLO - FER. DE LA MORA	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
56	72102802-006	PASEO DEL TOTO - LAMBARE	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
57	72102802-006	SUPERMERCADO LUISITO - FELIX BOGADO	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
58	72102802-006	CIRCULO SUB OFIC RETIRADOS F.F.A.A.	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
59	72102802-006	SUPERMERCADO EL PUEBLO - LAMBARE	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
60	72102802-006	SUPERMERCADO EL PUEBLO - MARIANO R. ALONSO	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
61	72102802-006	SUPERMERCADO LUISITO - MARIANO R. ALONSO	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
62	72102802-006	SUPERMERCADO GRAN VIA - ÑEMBY	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
63	72102802-006	SUPERMERCADO LUISITO - ÑEMBY	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
64	72102802-006	SUPERMERCADO REAL - ÑEMBY	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
65	72102802-006	SUPERMERCADO LUISITO - 4 MOJONES	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
66	72102802-006	SUPERMERCADO STOCK - LAMBARE	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
67	72102802-006	SUPERMERCADO MACHETAZO SAN LORENZO	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
68	72102802-006	SUPERMERCADO STOCK - SAN LORENZO	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
69	72102802-006	SUPERMERCADO REAL - FERNANDO	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
70	72102802-006	SHOPPING - SALEMMA SAN LORENZO	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
71	72102802-006	SUPERMERCADO SALEMMA CARMELITAS	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
72	72102802-006	SUPERMERCADO STOCK - IPS	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
73	72102802-006	SUPERMERCADO STOCK - SHOPPING PARQUE KM 14	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
74	72102802-006	HOSPITAL GENERAL ACOSTA ÑU	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
75	72102802-006	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - ECONOMIA	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
76	72102802-006	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - RECTORADO	Mes	UNIDAD	24	2.550.000	61.200.000
Precio Total: Guaraníes cuatro mil seiscientos cincuenta y un millones doscientos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).							**4.651.200.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 4.651.200.000.-** (guaraníes cuatro mil seiscientos cincuenta y un millones doscientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

El **PROVEEDOR** se compromete a prestar los servicios a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.----------

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será desde el 18/12/2023.- **hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**----------

CONSORCIO DE LIMPIEZA LM
RUC 80139484-8

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Programa de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones:

Plan de cumplimiento del servicio

N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de prestación del Bien y/o Servicio		Fecha(s) final(es) de prestación de los servicios
				Dirección	Ciudad	
1	C.A.C. BARRIO SAN FRANCISCO	24	MES	CALLE BOULEVARD Y CALLE 5 - CENTRO CÍVICO - BARRIO SAN FRANCISCO	ASUNCIÓN	La empresa adjudicada deberá presentarse, a los lugares citados para dar inicio a sus labores, al día siguiente de la suscripción del contrato. El mismo será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
2	HOSPITAL INNAN	24	MES	AVDA SANTISIMA TRINIDAD Y DR MANUEL PENA	ASUNCIÓN	
3	CLUB RAKIURA	24	MES	CALLE AMÉRICA	LUQUE	
4	MILITARES - COMANDO DE LA AERONÁUTICA	24	MES	AUTOPISTA SILVIO PETTIROSSI - COSTADO DE LA GUARDIA DE ACCESO	LUQUE	
5	CONGRESO NACIONAL	24	MES	AVDA. COSTANERA E/14 DE MAYO Y 15 DE AGOSTO	ASUNCIÓN	
6	COSTANERA DE ASUNCIÓN - PALACIO DE LÓPEZ	24	MES	AVDA. JOSÉ ASUNCION FLORES	ASUNCIÓN	
7	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	24	MES	CALLE AUSTRIA N° 1879 C/ BÉLGICA - B° HERRERA	ASUNCIÓN	
8	COOPERATIVA COMECIPAR	24	MES	RIO DE JANEIRO Y ROSA PENA	ASUNCIÓN	
9	COOPERATICA 8 DE MARZO - LAMBARÉ	24	MES	MAURICIO J.TROCHE N° 484 - LAMBARE	LAMBARE	
10	SUPERMERCADO REAL - SAN VICENTE	24	MES	AVDA. PRÓCERES DE MAYO Y CENTENARIO	ASUNCIÓN	
11	COOPERATIVA CREDIVILL VILLETA	24	MES	CARLOS ANTONIO LOPEZ ESQ. HUMAITA	VILLLETA	
12	MUNICIPALIDAD DE YPANE	24	MES	GRAL. BERNARDINO CABALLERO N° 2189 C/ GUARAMBARÉ	YPANE	
13	MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA	24	MES	AVDA. PROCERES DE MAYO N° 524 E/ RODRIGUEZ DE FRANCIA.	NUEVA ITALIA	
14	COOPERATIVA PINOZA (Prox. Cred. Agri. de Habilitación)	24	MES	BARTOLOMÉ DE LAS CASAS ESQ. INDIO FRANCISCO	ASUNCIÓN	
15	HOSPITAL EMERGENCIAS MÉDICAS	24	MES	AVDA. GRAL.SANTOS Y MANUEL DOMINGUEZ	ASUNCIÓN	
16	FARMACIA PUNTO FARMA	24	MES	AV. MCAL LÓPEZ E/LAPACHO	FERNANDO DE LA MORA	
17	SUPERMERCADO GRANJA DIRECT - AVIADORES	24	MES	AVDA. AVIADORES DEL CHACO C/ TTE. 1RO. DR. VICENTE ODDONE	ASUNCIÓN	
18	HOSPITAL CENTRAL DE SAN LORENZO (CALLE I)	24	MES	AVDA DR. GABRIEL PELLON	SAN LORENZO	
19	HOSPITAL DE CLINICAS	24	MES	AVDA. MCAL. LÓPEZ Y CNEL. CAZAL	SAN LORENZO	
20	HOSPITAL DEL CANCER Y DEL QUEMADO	24	MES	RUTA N° 2 MCAL. JOSE FELIX ESTIGARRIBIA KM 23 1/2 RAMAL AREGUA - CAPIATÁ	AREGUA	
21	SUPERMERCADO REAL - CAPIATA	24	MES	RUTA I KM 16,8 R.I. MCAL. LOPEZ	CAPIATA	
22	HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA	24	MES	RUTA GRAL. MARCIAL SAMANIEGO - FRENTE AL ACCESO DEL HOSPITAL	ITAUGUA	
23	SUPERMERCADO STOCK - ITA	24	MES	MCAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ	ITÁ	
24	HOSPITAL GENERAL DE LUQUE	24	MES	CALLE DORA GOMEZ BUENO DE ACUÑA ENTRE H CAMPO CERVERA Y MANUEL DOMINGUEZ	LUQUE	
25	SUPERMERCADO LUISITO - LUQUE	24	MES	CORRALES E/ INDEPENDENCIA NACIONAL	LUQUE	

CONSORCIO DE LIMPIEZA LM
RUC 80139484-8

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

26	JUSTICIA ELECTORAL	24	MES	AVDA. EUSEBIO AYALA CASI CHOFERES DEL CHACO - B° TEMBETARY	ASUNCIÓN
27	SUPERMERCADO LUISITO - EUSEBIO AYALA	24	MES	EUSEBIO AYALA KM 4 Y R.I.3 CORRALES	ASUNCIÓN
28	MERCADO DE ABASTO NORTE	24	MES	RUTA 3 KM 22/5-LIMPIO - ABASTO NORTE BLOQUE C	LIMPIO
29	SUPERMCERCADO LT LIMPIO	24	MES	RUTA 3 GRAL ELIZARDO AQUINO Y GUARANIES	LIMPIO
30	SUPERMERCADO LUISITO - LIMPIO	24	MES	SAN JOSE C/ BOQUERON	LIMPIO
31	MILITARES - COMANDO DE INFANTERIA DE LA MARINA	24	MES	CALLE JUSTO PASTOR CANDIA Y TTE. PEDRO RODI	ASUNCIÓN
32	POLICIA - COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL	24	MES	CALLE PARAGUAYO INDEPENDIENTE	ASUNCIÓN
33	MILITARES - COMANDO EN JEFE DE FUERZAS ARMADAS (MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL)	24	MES	AVDA. MARISCAL LÓPEZ ENTRE VICE PTE. SANCHEZ Y 22 DE SETIEMBRE	ASUNCIÓN
34	MINISTERIO DE SALUD	24	MES	PETTIROSSI Y BRASIL	ASUNCIÓN
35	MINISTERIO DE HACIENDA	24	MES	CHILE CASI PRESIDENTE FRANCO	ASUNCIÓN
36	MINISTERIO PUBLICO 1	24	MES	NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN N° 737 E/ EDUARDO VICTOR HAEDO	ASUNCIÓN
37	MINISTERIO PUBLICO 2	24	MES	CHILE E/ JEJUI E YGATIMI	ASUNCIÓN
38	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	24	MES	AVDA. MCAL. LÓPEZ 3333 C/DR.WEIS	ASUNCIÓN
39	SHOPPING ROYAL PLAZA	24	MES	MCAL.LOPEZ C/ MADAME LYNCH	ASUNCIÓN
40	PASEO AVELINO	24	MES	AVDA. AVELINO MARTINEZ N° 9957 CASI PAZ DEL CHACO	SAN LORENZO
41	SENACSA	24	MES	CIENCIAS VETERINARIAS N° 265	SAN LORENZO
42	PETROPAR VILLA ELISA	24	MES	AVDA. AMERICO PICO Y VIRGEN DE FATIMA - ESTACIÓN DE SERVICIOS	VILLA ELISA
43	SUPERMERCADO STOCK - SAN ANTONIO	24	MES	AVDA. SAN ANTONIO C/ PORVENIR	SAN ANTONIO
44	PETROPAR VILLA HAYES	24	MES	RUTA PY09 TRANSCHACO KM 33	VILLA HAYES
45	POLICIA - COMISARIA BENJAMIN ACEVAL	24	MES	RUTA TRANSCHACO C/ GRAL BERNARDINO CABALLERO - COMISARIA 3RA. BENJAMIN ACEVAL	BENJAMÍN ACEVAL
46	POLICIA - ACADEMIA DE POLICIA LUQUE	24	MES	VILLA POLICIAL LUQUE	LUQUE
47	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADES	24	MES	AVDA. MADAME ELISA ALICIA LYNCH N° 3500 C/ PRIMER PRESIDENTE	ASUNCIÓN
48	SENAD - Comisaria 15	24	MES	AVDA. DE LA VICTORIA C/ AVDA. FERNANDO DE LA MORA	ASUNCIÓN
49	SUPERMERCADO STOCK - TERMINAL	24	MES	AVDA. RCA. ARGENTINA C/PILAR	ASUNCIÓN
50	SHOPPING CATORCE Y MEDIO SAN LORENZO KM14	24	MES	RUTA II MCAL. ESTIGARRIBIA KM 14 1/2	SAN LORENZO
51	SHOPPING SAN LORENZO	24	MES	RUTA 2 KM 15	SAN LORENZO
52	SHOPPING MALL EXCELSIOR	24	MES	CALLE MANDUVIRA ENTRE CHILE Y NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN	ASUNCIÓN
53	5TA. AVENIDA	24	MES	AVENIDA 5TA Y TACUARY	ASUNCIÓN
54	SHOPPING PASEO 1811 FERNANDO DE LA MORA	24	MES	MARISCAL ESTIGARRIBIA Y TENIENTE ETTIENE	FERNANDO DE LA MORA
55	SUPERMERCADO EL PUEBLO - FER. DE LA MORA	24	MES	MCAL.ESTIGARRIBIA Y ZAVALA CUE	FERNANDO DE LA MORA
56	PASEO DEL TOTO - LAMBARE	24	MES	AV. LUIS MARIA ARGAÑA ESQ. PORVENIR	LAMBARÉ
57	SUPERMERCADO LUISITO - FELIX BOGADO	24	MES	AVDA.FELIX BOGADO C/CAMPO VIA	ASUNCIÓN

CONSORCIO DE LIMPIEZA LM
RUC 80139484-8

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

58	CIRCULO SUB OFIC RETIRADOS F.F.A.A.	24	MES	AVDA. FERNANDO DE LA MORA ENTRE 12 DE OCTUBRE Y 1RO DE NOVIEMBRE	ASUNCIÓN
59	SUPERMERCADO EL PUEBLO - LAMBARE	24	MES	MED.DEL CHACO C/PAZ DEL CHACO	LAMBARÉ
60	SUPERMERCADO EL PUEBLO - MARIANO R. ALONSO	24	MES	LA RURAL SHOPPING	MARIANO R. ALONSO
61	SUPERMERCADO LUISITO - MARIANO R. ALONSO	24	MES	RUTA TRANSCHACO E/ AUGUSTO ROA BASTOS	MARIANO R. ALONSO
62	SUPERMERCADO GRAN VIA - ÑEMBY	24	MES	ACCESO SUR C/ SANTA ROSA	ÑEMBY
63	SUPERMERCADO LUISITO - ÑEMBY	24	MES	AVDA. MANUEL ORTIZ GUERRERO Y VIRGEN DE FATIMA	ÑEMBY
64	SUPERMERCADO REAL - ÑEMBY	24	MES	INDEPENDENCIA NACIONAL Y 9 DE AGOSTO	ÑEMBY
65	SUPERMERCADO LUISITO - 4 MOJONES	24	MES	CEFERINO RUIZ ESQ. ALGODONAL	FERNANDO DE LA MORA
66	SUPERMERCADO STOCK - LAMBARE	24	MES	AVDA. CACIQUE LAMBARÉ Y HERNAN CORTES	LAMBARÉ
67	SUPERMERCADO MACHETAZO SAN LORENZO	24	MES	JULIA MIRANDA CUETO C/GRAL.CABALLERO	SAN LORENZO
68	SUPERMERCADO STOCK - SAN LORENZO	24	MES	JULIA MIRANDA CUETO Y DEL AGRONOMO	SAN LORENZO
69	SUPERMERCADO REAL - FERNANDO	24	MES	RUTA MCAL.ESTIGARRIBIA KM.8	FERNANDO DE LA MORA
70	SHOPPING - SALEMMA SAN LORENZO	24	MES	AVDA. MCAL. ESTIGABARRIBA KM.9	SAN LORENZO
71	SUPERMERCADO SALEMMA CARMELITAS	24	MES	SAN MARTIN C/ ESPAÑA	ASUNCIÓN
72	SUPERMERCADO STOCK - IPS	24	MES	AVDA. SACRAMENTO Y DR. LUBETICH	ASUNCIÓN
73	SUPERMERCADO STOCK - SHOPPING PARQUE KM 14	24	MES	RUTA II MCAL. ESTIGARRIBIA KM 14 1/2	SAN LORENZO
74	HOSPITAL GENERAL ACOSTA ÑU	24	MES	ARNALDO BACIGALUPO - SAN LORENZO	SAN LORENZO
75	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.- ECONOMIA	24	MES	RUTA MCAL. JOSE F. ESTIGARRIBIA - CAMPUS UNA	SAN LORENZO
76	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - RECTORADO	24	MES	LOBBY INTEGRADO AL PABELLÓN DEL ÁREA DE SEGURIDAD, UBICADO EN EL PREDIO DEL RECTORADO EN EL CAMPUS DE LA UNA	SAN LORENZO

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de: **Gerencia Departamental de Administración.**----------

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

CONSORCIO DE LIMPIEZA LM
RUC 80139484-8

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato, se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

15. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

La **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la **CONTRATANTE** para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el **PROVEEDOR** obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del **PROVEEDOR** en la presente cláusula.----------

La **CONTRATANTE** no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del **PROVEEDOR** para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Así mismo el **PROVEEDOR** no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la **CONTRATANTE** para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del Contrato.----------

La obligación de las partes no aplicará a información que:

(a) la **CONTRATANTE** o el **PROVEEDOR** requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;
(b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
(c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o
(d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad.----------

Las disposiciones precedentes de esta cláusula no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.------

CONSORCIO DE LIMPIEZA LM
RUC 80139484-8

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del Contrato por cualquier razón.----------

16. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.

Las PARTES, declaran tener sus procedimientos totalmente ajustados a las exigencias de la Ley N° 1015/97, Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes, su modificatoria la Ley N° 3783/2009, la Ley N° 4024/2010, Que castiga los hechos punibles de terrorismo, asociación terrorista y financiamiento del terrorismo, la Ley N° 4503/2011 de la Inmovilización de fondos o activos financieros; como así mismo a las Resoluciones emanadas de la SEPRELAD y LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.----------

17. OBLIGACION DE PROVEER INFORMACIÓN.

Las PARTES, en virtud de las leyes nacionales y las resoluciones emanadas de la SEPRELAD y la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, brindarán la información relacionada al presente contrato, cuando las autoridades contraloras competentes del país, lo requieran por escrito.----------

18. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

La **CONTRATANTE**, se abstendrá de celebrar o mantener contratos con firmas contrapartes, sus beneficiarios finales y/o representantes legales; que figuren en listas restrictivas de OFAC, ONU u otras listas restrictivas adquiridas por la **CONTRATANTE**.----------

19. OBLIGACIONES LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

El **PROVEEDOR** se compromete a llevar a cabo el **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOBBIES DE CAJEROS AUTOMÁTICOS"**, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 06 del mes de diciembre del año 2023.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

LIC. CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA GERENCIA GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

ECON. MANUEL OCHIPINTI DALLA FONTANA
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

CONSORCIO DE LIMPIEZA LM
RUC 80139484-8

MAGALÍ YUDIS BRITEZ
REPRESENTANTE LEGAL - CONSORCIO DE LIMPIEZA LM (MAFARA S.A. - LAYA CONSTRUCCIONES S.A.)